



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/06/2007/578/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. J. Jesús Taylor Preciado

Rector del Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2007, a saber:

Concurso para obtener la Definitividad:

1. Dictamen número VIII/2007/075, por el que se REVOCA la resolución de No participante a nombre del C. GARCIA LEAL, OSCAR, en el Concurso para Obtener la Definitividad, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en donde se le dictamina como procedente otorgar la Definitividad, a nombre del C. GARCIA LEAL, en la plaza de Profesor Titular "A".

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen número VIII/2007/027, por el que se Ratifica la categoría de Técnico Académico Titular "C", a nombre del C. ROSALES RAMIREZ, RUBEN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
2. Dictamen número VIII/2007/108, por el que se Ratifica el dictamen de Profesor Titular "A", a nombre de la C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
3. Dictamen número VIII/2007/109, por el que se Revoca el dictamen de Profesor Titular "A", a nombre del C. GONZALEZ GARRIDO, ANDRES ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en donde se le dictamina con la categoría de Profesor Titular "B", a favor del C. GONZALEZ GARRIDO.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX: 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Asimismo, solicitamos notificar a los Interesados las resoluciones respectivas, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 1º de Junio de 2007


Jorge Briceño Torres
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo General.
JAPR/JAJH/beg.

Ejecución Of. IV/06/2007/578/MII

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX: 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/075

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. GARCIA LEAL, OSCAR, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de acuerdo con el Concurso para Obtener la Definitividad, segundo período de evaluación de la convocatoria de fecha 01 de mayo de 2006.

R E S U L T A N D O S

1. Con fecha 01 de mayo de 2006, el C. Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó dentro de la Gaceta Universitaria, la convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de de Guadalajara relativa al Concurso para Obtener la Definitividad.
2. El C. GARCIA LEAL, OSCAR, presentó solicitud el 27 de octubre de 2006, ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para participar en ese Concurso.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante no reúne los requisitos de la convocatoria, por lo que lo declara como No Participante.
4. Al C. GARCIA LEAL, OSCAR, con fecha 06 de diciembre de 2006, le es notificada la resolución de No Participante en el Concurso para Obtener la Definitividad.
5. El día 6 de diciembre de 2006, el C. GARCIA LEAL, OSCAR, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en la que impugna el resultado de No Participante.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. GARCIA LEAL, OSCAR, esta Comisión Permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- I. El C. GARCIA LEAL, OSCAR, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del día 8 de febrero de 2007, en la que manifiesta que ratifica lo dicho en su recurso de revisión y señala como agravios lo siguiente: "[...] Desde el 15 de enero de 2004 y hasta el 30 de julio del mismo año el Dr. Oscar García Leal desempeña su actividad académica y profesional en el Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento. Durante este período, fue beneficiado de un contrato de prestación de servicios profesionales, en tanto la administración universitaria procedía a la dictaminación de categoría académica y otros procesos administrativos ordinarios. Se presenta documento adjunto probatorio. [...] Desde la fecha 1 de julio de 2004 y de manera ininterrumpida hasta la fecha de hoy, el Dr. Oscar García, ocupa una plaza como profesor-investigador adscrita al Centro Universitario [...]. La categoría inicialmente asignada por la Comisión Dictaminadora, en el documento fechado el 7 de julio de 2004, fue de Profesor Asociado "C". Este dictamen fue apelado y como resultado de este proceso, se revocó el dictamen anterior, asignándose con carácter retroactivo y con fecha 1 de julio de 2004, la categoría de Profesor Titular "A", como así se demuestra en documento probatorio adjunto [...]."
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de Revisión del recurrente, desahogada la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente de méritos académicos resuelve revocar la resolución de No Participante, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y se declara participante y acreedor de la Definitividad, en virtud de que se acepta como prueba superviniente el documento que acredita pago retroactivo de Profesor Titular "A" al 1º de julio de 2004, categoría obtenida por recurso de revisión, motivo por el cual cumple la totalidad de los requisitos de la convocatoria.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA la resolución de No participante a nombre del C. GARCIA LEAL, OSCAR, en el Concurso para Obtener la Definitividad, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO: Se dictamina procedente otorgar la Definitividad, a nombre del C. GARCIA LEAL, OSCAR, en la plaza de Profesor Titular "A", adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

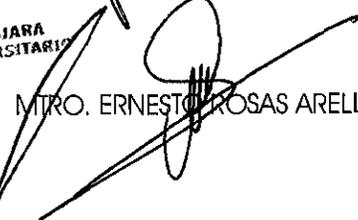
Guadalajara, Jal., 8 de enero de 2007


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ


FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ


DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO